

Leyes de California – Protege a su hijo en el automóvil



Más de 1,000 niños mueren en accidentes automovilísticos en los Estados Unidos cada año. Para evitar estas tragedias, seleccione un asiento de seguridad para su vehículo según el tamaño de su hijo, luego elija un asiento que se ajuste a su vehículo y utilícelo siempre.

Ley de California DE 0 A 16 AÑOS

Los niños menores de 2 años de edad deben viajar en un asiento de seguridad que mira hacia atrás al menos que pesen de 40 libras o más, o midan 40 pulgadas de estatura o más.

Los niños menores de 8 años de edad deben estar apropiadamente asegurados con el cinturón de seguridad en un asiento de seguridad o asiento elevado en el asiento de atrás.

Los niños de 8 años de edad o más, o que miden 4 pies 9 pulgadas o más, pueden usar el cinturón de seguridad del asiento del vehículo si se ajusta correctamente con el cinturón a la cadera, tocando la parte superior del muslo y si el cinturón del hombro cruza por el centro del pecho. Si los niños no son lo suficientemente altos como para un ajuste adecuado, deben viajar en un asiento de seguridad o asiento elevado.

Excepciones: Un niño menor de 8 años puede viajar con un sistema de retención apropiado en el asiento de adelante si:

- No hay asiento trasero.
- Los asientos de atrás son asientos laterales y plegables.
- Los asientos de atrás son asientos que miran hacia atrás.
- El asiento de seguridad o asiento elevado no pueden instalarse apropiadamente en el asiento de atrás.
- Todos los asientos de atrás ya están ocupados por niños de siete años de edad o menos.
- Por motivos médicos, el niño no pueda viajar en el asiento de atrás. Puede requerirse prueba de la condición médica del niño.
- Sin embargo, un niño no puede ser transportado en un asiento de seguridad que mira hacia atrás en el asiento de adelante si está equipado con bolsas de aire activas en el asiento pasajero de enfrente.

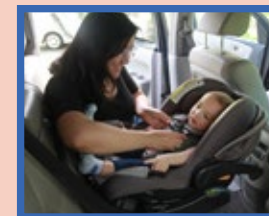
Proteja a su hijo – La ley lo exige!

MULTAS Y PENALIDADES

En California, por cada niño menor de 16 años que no esté apropiadamente asegurado, se puede multar a los padres (si están en el vehículo) o al conductor hasta más de **\$500** y un punto en su registro de conductor.

Asientos de seguridad que miran hacia atrás

Los niños menores de 2 años de edad deben viajar en un asiento que **MIRA HACIA ATRÁS** en el asiento de atrás, como lo recomienda la Academia Americana de Pediatría. Los fabricantes de asientos de seguridad recomiendan que los niños viajen en asientos que miran hacia atrás hasta que lleguen a la estatura máxima o limitación de peso permitido. Asientos que miran hacia atrás es la forma más segura de conducir. Una vez que su hijo supere el tamaño del asiento para el automóvil que mira hacia atrás, estará listo para viajar en un asiento para el automóvil que mira hacia adelante con un arnés y atar.



CONSEJOS PARA LA INSTALACIÓN DE ASIENTOS DE SEGURIDAD – Una vez que se coloque a un niño en el asiento de seguridad, asegúrese de que el arnés de seguridad esté bien ajustado y que no se pueda pellizcar las correas, coloque el broche de retención del arnés al nivel de las axilas y que el asiento de seguridad esté bien asegurado y no se mueva más de una pulgada de lado a lado. Para los asientos de seguridad que miran hacia atrás, el arnés de seguridad está al nivel o más abajo del hombro y cuando el asiento mira hacia adelante, el arnés de seguridad está a nivel o más arriba del hombro.



Asientos de seguridad que miran hacia adelante

Mantenga a su hijo en un asiento de seguridad que **MIRE HACIA ADELANTE** con un arnés hasta que llegue a la estatura máxima o límite de peso permitido por

el fabricante del asiento de seguridad. Muchos asientos de seguridad que miran hacia adelante se deben usar con una correa de atar superior.

Un asiento de seguridad se convierte de un arnés de 5 puntos a un asiento elevado cuando su hijo esté listo. Una vez que su hijo esté muy grande para el asiento de seguridad que mira hacia adelante, es hora de viajar en un **ASIENTO ELEVADO** y aún en el asiento de atrás.

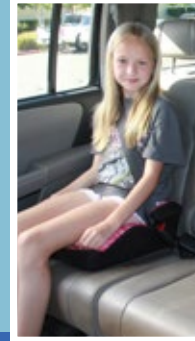
Leyes de California – Protege a su hijo en el automóvil



Más de 1,000 niños mueren en accidentes automovilísticos en los Estados Unidos cada año. Para evitar estas tragedias, seleccione un asiento de seguridad para su vehículo según el tamaño de su hijo, luego elija un asiento que se ajuste a su vehículo y utilícelo siempre.

Asientos elevados y mas

LOS ASIENTOS ELEVADOS ayudan a elevar a su hijo de forma que el cinturón del hombro le quede cómodamente cruzando el pecho, el cinturón de las faldas se mantenga debajo de las caderas, y las rodillas se doblen sobre el borde del asiento. Mantenga a sus hijos en el **ASIENTO ELEVADO** hasta que sean lo suficientemente grandes para que el cinturón de seguridad le quede apropiadamente.



Los niños mayores están listos para salir de su asiento elevado *solo* cuando pasan LA PRUEBA DE LOS 5 PASOS.

Prueba de 5 Pasos

Si responde “no” a cualquiera de estas preguntas, entonces el niño debe continuar viajando en un asiento de seguridad.

1. ¿Se sienta el niño completamente contra el respaldo del asiento del carro?
2. ¿Las rodillas del niño se doblan cómodamente en el borde de la oriya del asiento?
3. ¿El cinturón cruza el hombro entre el cuello y el brazo?
4. ¿El cinturón del regazo toca la parte superior de las piernas?
5. ¿Puede el niño sentarse así durante todo el viaje?

Todos los niños están más seguros, correctamente sujetos y en el **asiento trasero hasta los 13 años**.

NUNCA coloque el cinturón de hombro debajo del brazo o detrás de la espalda.



Preguntas sobre los asientos de seguridad y ayuda con la instalación

Para encontrar una estación de inspección cerca de usted, vaya a www.nhtsa.gov/equipment/car-seats-and-booster-seats#installation-help-inspection.



La ley de California **PROHÍBE** fumar y el uso de cigarrillos electrónicos de tabaco y marihuana en un vehículo motorizado cuando un menor de edad (menor de 17 años de edad) está presente. Se impondrá una multa de hasta \$100 por cualquier violación.

Peligros dentro y alrededor de automóviles y la Ley de Kaitlyn

Es contra la ley de California dejar a un niño menor de 6 años de edad solo en el automóvil sin supervisión de una persona de por lo menos 12 años de edad si:

1. Las llaves están en el contacto de arranque o el automóvil está encendido, o
2. Hay un riesgo significativo para el niño.

Los niños corren mayor riesgo de ser atropellados cuando los vehículos están retrocediendo para salir de un estacionamiento. Conozca los puntos ciegos de su vehículo.

Mire antes de cerrar el automóvil para asegurarse de no haber dejado a un niño en el asiento de atrás. **La HIPERTERMIA** como resultado de dejar a un niño en un vehículo es una tragedia terrible.

La financiación de este programa fue provista por el Departamento de Salud Pública de California (y las fotografías) y una subvención de la Oficina de Seguridad de Tráfico de California a través de La Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (NHTSA).

